

MARQUES DE SANTA CRUZ, 11

REFERENCIA: 314



- IDENTIFICACION

Tipología: Edificación Residencial de Manzana o entre Medianeras

Nombre de la Ficha: MARQUES DE SANTA CRUZ, 11

Código Postal: 33007

Dirección: Marqués de Santa Cruz, 11

Referencia Catastral: Urbana: 9249003

- CARACTERISTICAS HISTORICAS

- Fases Constructivas

Fase: 1913-1914

Autor: Julio Galán Carvajal

Observaciones: Los primeros trámites se realizan en 1913 aunque las obras se concluyen al año siguiente, tal cómo refleja la inscripción de fachada.

- Intervenciones

Intervención/Reforma: 2001

Autor Intervención: N/D

Observaciones (Intervención): El edificio ha sido rehabilitado manteniendo únicamente la fachada delantera del original

- DESCRIPCION ESTADO DE CONSERVACION

Sistema Estructural. Conservación.

La estructura es prácticamente totalmente nueva y con una conservación correcta.

Cerramientos Verticales Exteriores. Conservación.

La conservación es buena, pues es de buena calidad y muy reciente su restauración.

Cubiertas. Conservación.

La conservación, como en el resto de los elementos estudiados del edificio, es correcta.

Carpintería. Conservación.

Tanto la carpintería como la rejería de esta fachada principal se mantiene en perfecto estado de conservación, debido a la buena calidad y escaso tiempo transcurrido desde su nueva colocación.

- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA

1.- Protección Legal.

Incoación de BIC. Fecha de Publicación: No.

Declaración de BIC. Fecha de Publicación: No.

Posee Inventario: No

Inventariado. Fecha de publicación: N/D

Posee Catalogación: Si

Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:

Catálogo 2005

2.- Normas Generales de Protección.

Grado de Protección:

Parcial 3 (P3)

Obras Admisibles:

Conservación y reparación

Restauración

Rehabilitación y reforma

Reestructuración parcial, mayoritaria o total

Ordenanzas Aplicables:

(RC) Residencial Cerrada y las reflejadas en la presente normativa

Instrumentos de Gestión Urbanística: N/D

3.- Condiciones generales de uso.

Uso Característico:

Residencial.

Usos Compatibles:

Oficinas en régimen de edificio exclusivo.

Comercio en planta baja.

Hotelero en régimen de edificio exclusivo.

Usos Prohibidos:

Los restantes.

4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.

- Condiciones de la Edificación.

Parcela:

Se prohíbe la segregación de parcelas.

Ocupación:

Se aplicará el fondo edificable definido por la ordenanza de la manzana en que se ubique.

Altura:

Edificación existente.

Posición de la Edificación:

Se conservarán las alineaciones exteriores.

- Condiciones Estéticas y Compositivas:

Conservar la composición formal existente de los lienzos y huecos de la fachada exterior.

Eliminar el contraste cromático de la fachada principal, reponiendo la composición cromática original de la misma.

Respetar tipología de galería en fachada posterior.

Conservar las carpinterías de los huecos de la fachada exterior.

